

Fecha: Mon, 3 Oct 2016 09:32:49 -0300 [09:32:49 ART]

De: "monica felice" <monfelice@gmail.com>

Para: consultapublica276@senasa.gob.ar

Asunto: consulta resolucion N°58/1

Estimados:

En la zona Patagónica:

Donde el estatus sanitario libre de aftosa sin vacunación ha logrado dar un hincapié a las producciones porcinas de la zonas para poder desarrollarse económicamente.

Donde dicha producción aporta a la diversificación de un sistema fruticola cada vez más debilitado.

Donde el producir carne porcina tiene costos muchos más elevados que en la zona del Norte de Río Colorado.

Donde en el caso de ingreso de carne y chacinados de la zona de libre de aftosa con vacunación, provoca una desventaja competitiva en los precios de venta a carnicerías como a público en general por parte de los productores porcinos de las provincias LIBRE DE AFTOSA SIN VACUNACION.

Donde los ajustes reales se deberían de realizar en el ingreso de carne importada de otros países con costos de producción mucho menores.

Donde se debería fomentar la producción de carne porcina en la zona de la Patagonia y no desalentarla con este tipo de medidas.

Donde se desestima el trabajo de manejo, nutrición, sanidad de la producción tanto de profesionales del sector, trabajadores rurales, productores de diferentes números de madres, etc.

Donde en caso de aprobar esta modificación de ley se atendería al cierre de establecimientos productores de porcinos en la zona libre de aftosa sin vacunación.

Es Así que me manifiesto en desacuerdo con la modificación de ley que fomenta el ingreso de carne porcina sin hueso y chacinados a la zona LIBRE DE AFTOSA SIN VACUNACION, porque atenta contra la economía regional y estatus sanitario de la zona.

Saludos.

--

Med. Vet. Mónica E.A.Felice

MP 633
